

EJECUCIÓN EN LA VÍA DE APREMIO. No.16006-2016-00694. Of. 1°. Este Juzgado señaló audiencia el día VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las NUEVE HORAS para la venta en pública subasta del bien inmueble hipotecado, finca URBANA, ubicada en el Barrio El Centro, de la población de San Miguel Tukurú, departamento de Alta Verapaz, al sur del edificio sede de la Municipalidad de San Miguel Tukurú, a la esquina de la manzana sobre la ruta principal de la carretera del Polochic, ubicada en las coordenadas geográficas Latitud Norte quince grados, diecisiete minutos y treinta y seis punto tres segundos (15°17'36.3"); Longitud Oeste noventa grados, cero siete minutos, ocho punto cuatro segundos (90°07'08.4"). Registradamente la finca tiene una extensión superficial de cinco diez metros cuadrados (110m.2), pero físicamente tiene una extensión superficial de NOVENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (94.62m.2) inscrito en el Registro General de la Propiedad con el número TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (3418) FOLIO CIENTO VEINTICINCO (125), DEL LIBRO SETENTA Y NUEVE (79) DE ALTA VERAFAZ, con las medidas y colindancias siguientes: Norte: tres punto quince metros (3.15m.), con Municipalidad de San Miguel Tukurú, calle de por medio; Oriente: en dos líneas: diecisiete punto veinte metros (17.20m.), con Santos López Ux, calle de por medio; Sur: nueve punto cincuenta y nueve metros (9.59m.), con Gilberto Chiquín Coy; y Poniente: en tres líneas: veintinueve punto sesenta y un metros (21.61m.), con David Alfonso Leal. El inmueble no posee cultivos, tiene una construcción de block de dos niveles con techo de terrazo; el primer nivel consta de dos ambientes, y el segundo nivel de tres ambientes. HIPOTECAS: Inscripción número uno, que constituye el primer lugar, a favor de la señor German Enrique Juárez Gomez, que garantiza un crédito por la cantidad de setenta y cinco mil quetzales (Q.75,000.00) y la relativa anotación preventiva letra A, aparece a un embargo precautorio decretado por el Juzgado de Primera Instancia Civil del Departamento de Alta Verapaz, dentro del juicio No.16006-2016-00852. Oficial 2°, seguido por Edgar Raúl Pacay Yalibat. El presente remate tiene lugar en virtud de ejecución promovida por GERMAN ENRIQUE JUAREZ GOMEZ, para lograr el pago de la suma de SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.75,000.00), más intereses y costas procesales, depositando el diez por ciento de sus ofertas en el acto.

Efectos legales se hace publicación.— LIC. ALEXARNULFO CAJ CAL. Secretario. Juzgado 1°. Instancia Civil, departamento de Alta Verapaz, Cobán, Febrero 22 de 2018.

(139292-2)-08-15-22-marzo

E.V.A. 01045-2017-01104 Oficial 4°. Este Juzgado señaló audiencia para el día VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS, para la venta en pública subasta de la FINCA NUMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, FOLIO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DEL LIBRO CIENTO NOVENTA Y NUEVE DE GUATEMALA, finca rústica consistente en Lote Número cuarenta Sección ocho Sector Las Jacarandas de la Lotificación Residencial Planes de Barcenan, ubicada en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, de noventa punto cero cero metros cuadrados. Medidas y colindancias: NORTE: Seis metros con lote diez sección siete. SUR: Seis metros con lote ocho. ESTE: Quince metros con lote cua-

renta y uno. OESTE: Quince metros con lote treinta y nueve. Esta finca se desmembró de la Finca nueve mil ciento cincuenta y uno Folio ciento cincuenta y uno Libro ciento noventa y nueve E de Guatemala. Inscripción Número: dos. Se rectifica la inscripción número uno de dominio de esta finca en el sentido siguiente: que la Ubicación de la misma es la siguiente Lotificación Residencial Los Planes de Barcenan, Parcelamiento Las Nubes a la altura del kilómetro CA guión nueve que conduce al Pacífico (Sic) Zona tres Municipio de Villa Nueva Departamento de Guatemala, y no como se consignó. Inscripción Número: tres. Se rectifica la inscripción número uno y dos de dominio de esta finca en el sentido siguiente: la Ubicación de la misma es la siguiente: Lotificación Residencial Los Planes de Barcenan Parcelamiento Las Nubes a la altura del Kilómetro Veintidós punto cuatro de la Carretera CA guión nueve que conduce al Pacífico Zona tres-Municipio de Villa Nueva Departamento de Guatemala y no como se consignó. Inscripción Número: cuatro. El ejecutado por compra es dueño de esta finca. HIPOTECAS. Inscripción Número: dos. Que ocupa el PRIMER lugar y es la que motiva la presente ejecución, promovida por BANCO G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de sus Mandatarios Judiciales con Facultades Especiales y Representación, para obtener el pago de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS, en concepto de capital, más intereses y costas procesales. Se aceptarán posturas que cubran la base del capital reclamado, más intereses y costas procesales.

Y para los efectos legales se hace la presente publicación, Guatemala, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.— ENMA NOEMÍ CARRERA VELÁSQUEZ, Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

(139295-2)-08-15-22-marzo

E.V.A. No. 20005-2017-00599 Of. y Not. 1°. Se señaló audiencia de REMATE para el día 27-03-2018 a las 10:30 horas, de un bien inmueble con registro, ubicado en el municipio de Quezaltepeque departamento de Chiquimula, área 400.00 mts.2., medidas y colindancias: NORTE: 20.00 mts. con Finca Matriz; SUR: 20.00 mts. con Calle; ORIENTE: 20.00 mts. con Finca Matriz; PONIENTE: 20.00 mts. con Gilberto Elias Posadas; Inscripción en el Registro General de la Propiedad, FINCA: 157; FOLIO: 157; LIBRO: 83 de CHIQUIMULA, Anotaciones preventivas: ninguna; Promovido por Coosajo R.L.; Gravámenes: 23 hipotecas, a favor de Coosajo R.L. y la Vigésima hipoteca, es la que motiva la presente ejecución. Aceptándose posturas que cubran el capital adeudado de: Q. 556,034.16, más intereses, mora y costas procesales; Efectuándose depósito respectivo. Efectos legales, públíquese. Srta. Jdo. de 1ra. Inst. Civil y Económico Coactivo; Chiquimula 20/02/2018.— Abogada CRISTINA DIEMEK FLORES.

(139303-2)-08-15-22-marzo

EDICTO DE REMATE. JUICIO EJECUTIVO No. 18003-2015-00269 Oficial 1°. Este Juzgado señaló audiencia para el VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE HORAS, para el REMATE, del bien inmueble ubicado en noveno calle entre la séptima y octava avenida del municipio de Puerto Barrios, del departamento de Izabal, el cual tiene una área de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, con las

medidas y colindancias siguientes: AL NORTE MIDE DIECIOCHO PUNTO VEINTINUEVE METROS (18.29) Y COLINDA CON LA NOVENA CALLE; AL SUR MIDE DIECIOCHO PUNTO VEINTINUEVE METROS (18.29) Y COLINDA CON JORGE CABRAL Y FLORIDALMA DE SMITH; AL ORIENTE MIDE DIECIOCHO PUNTO VEINTINUEVE METROS (18.29) Y COLINDA CON FLORIDALMA DE SMITH; AL PONIENTE MIDE DIECIOCHO PUNTO VEINTINUEVE METROS (18.29) Y COLINDA CON MARTA SANABRIA; el remate es SOBRE LOS DERECHOS DE POSESION DE BIEN INMUEBLE Y SUS MEJORAS, carece de inscripción Registral y de Matrícula Fiscal, promovido por JORGE LEONEL VARGAS LEON, siendo el precio base del remate SEISCIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.605,000.00), en concepto de capital, más intereses pactados y costas procesales.

Para los efectos legales se hace la presente publicación. Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del departamento de Izabal. Puerto Barrios, veintitres de febrero del año dos mil dieciocho. Abogada KAREN MARGARITA PAREDES AQUINO. Secretaria.

(139332-2)-8-15-19-marzo

EJECUCIÓN EN LA VÍA DE APREMIO 18003-2018-00051 Oficial 3°. Este Juzgado señaló audiencia para el día TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS, para el REMATE de la Finca inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central, consistente en: FINCA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (552), FOLIO CINCUENTA Y DOS (52), LIBRO VEINTIDOS E(22E), DE ZACAPA finca urbana consistente en LOTE NUMERO CUATROCIENTOS OCHO (408), dentro de la LOTIFICACION DENOMINADA "CONDominio LOS PRADOS", ubicado en el municipio de Gualán, departamento de Zacapa, con extensión de 144.0000 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: de la estación cero al punto de observación uno, setenta y dos grados, treinta minutos, cincuenta y cuatro segundos, ocho metros, colindante con lote número cuatrocientos siete; de la estación dos al punto de observación tres, doscientos cincuenta y dos grados, treinta minutos, cincuenta y cuatro segundos, ocho metros, colindante con lote número cuatrocientos siete; de la estación tres al punto de observación uno, setenta y dos grados, treinta minutos, cincuenta y cuatro segundos, dieciocho metros, colindante con lote número cuatrocientos siete. GRAVAMEN HIPOTECARIO: Inscripción número cinco, la cual motiva la presente ejecución. Siendo el precio base del remate la cantidad de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (Q25,415.96), más intereses en mora, intereses normales y costas procesales. Siendo el ejecutante COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL "SAN MIGUEL GUALAN", RESPONSABILIDAD LIMITADA, a través de su representante legal MARIA DOLORES FRANCO URZUA.

Para los efectos legales se hace la presente publicación. Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del departamento de Izabal. Puerto Barrios, siete de febrero del año dos mil dieciocho. Abogada KAREN MARGARITA PAREDES AQUINO. Secretaria.

(139698-2)-08-09-12-marzo



CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria Anual

El Consejo de Administración de la Compañía Guatemalteca de Terminales a Granel, Sociedad Anónima (GRANELSA), de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral III) de la Cláusula Décima Segunda de la Escritura Constitutiva de la misma, convoca por este medio a sus accionistas para que se sirvan asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día **jueves 22 de marzo del 2018 a las 16:00 horas en punto**, en Diagonal 6, 10-65 zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas Torre II, 4°. Nivel, Salón No. 2.

Para poder participar en la Asamblea, los titulares de las acciones comunes deberán aparecer inscritos en el Registro de Accionistas, cinco días antes de la fecha en que haya de celebrarse ésta.

En caso de falta de quórum en la fecha y hora señaladas, la Asamblea se celebrará el día siguiente en el mismo lugar y hora y se procederá de conformidad con lo que establece la Cláusula Décima Segunda, numeral VIII) de la Escritura Constitutiva.

(138232-2)-22-febrero-8-marzo



MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAFAZ GUATEMALA C.A.



La Municipalidad de San Jerónimo Baja Verapaz en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10. Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57. 2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA

El informe anual 2018 sobre el funcionamiento y finalidades del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento del Archivo Municipal consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de San Jerónimo B.V., así como de las distintas Dependencias que son parte de la institución, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, tanto en forma física como electrónica.

Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los interesados.

II. SISTEMAS DE REGISTRO

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y/o electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- Alfa-numérico
- Cronológico

III. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

- Pública

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento que se lleva en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Jerónimo B.V para tener facilidad de acceso a la Información resguardada es el siguiente:

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas, el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Jerónimo B.V., ubicada en la 2ª. Calle 1-38 zona 4, Barrio Amiba, en el caso de solicitudes electrónicas, pueden ser tramitadas a través de: uimpmunisanjeronimo@hotmail.com.

San Jerónimo Baja Verapaz
Moisés Rosales Casuhui Morales
Alcalde Municipal

Nicholson Arnoldo Soriano Valdez
Coordinador Unidad de Archivo

(139274-2)-8-marzo